

citando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., que arrancando de la línea ETD. Eguia-Ergobia I y II termina en la ET. Portu, con un recorrido total de 503 metros en el barrio de Loyola, del término municipal de San Sebastián.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

San Sebastián, 11 de marzo de 1972.—El Delegado provincial 3.519-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, a instancia de «Iberduero, S. A.», con domicilio en San Sebastián, Guetaria, número 13, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas;

Vistas las objeciones puestas al trazado de la línea por el Ayuntamiento de Irún;

Resultando que fueron puestas en conocimiento de «Iberduero, S. A.», quien contestó en escrito, cuya xerocopia fue puesta en conocimiento del Ayuntamiento de Irún el día 7 de febrero próximo pasado, como está ordenado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley 10/1966;

Resultando que ha transcurrido un plazo superior a treinta días sin haber obtenido contestación del Ayuntamiento de Irún, por lo que, de acuerdo con el citado artículo 12, deben entenderse retiradas las objeciones.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Autorizar a «Iberduero, S. A.» (Exp. CE. 7/2423-71) para establecer una línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito, a 13,2 KV., que arrancando de la ETD. de «Anaca» termina en el apoyo 5, enlazando un circuito con la línea a Lapice y otro con la de Ventas, con un recorrido de 349 metros, en el término municipal de Irún.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

San Sebastián, 15 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—3.516-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: 2.103 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 25 kV. a estación transformadora «Pastó», en término municipal de Puigvert de Agramunt.

Origen de la línea: Apoyo número 201 de la línea Tarroja-Agramunt.

Final de la línea: Estación transformadora «Pastó».

Término municipal afectado: Puigvert de Agramunt.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación estación transformadora: Término municipal de Agramunt. Estación transformadora «Pastó».

Tipo y potencia: Intemperie, Uno. Transformador de 50 KVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 6 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.442-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A.2.095 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Reforma red alta tensión con línea 11 kV. a estación transformadora «Monsonís», en término municipal de Foradada.

Origen de la línea: Apoyo número 300 línea «C. H. Monsonís» a estación transformadora «Foradada» (A.3.028 R. L. T.).

Final de la línea: Estación transformadora «Monsonís».

Términos municipales afectados: Foradada.

Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación estación transformadora: Junto antigua «C. H. Monsonís», término municipal de Foradada. Estación transformadora número 44 «Monsonís».

Tipo y potencia: S/postes, uno. Transformador de 10 KVA., de 11/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 7 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.440-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: 2.094 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación red alta tensión, con líneas 25 kV. a estación transformadora «Preñanosa», en término municipal de Preñanosa.

Origen de la línea: Apoyo número 85, línea Pons-Cervera.

Final de la línea: Estación transformadora «Preñanosa».

Término municipal afectado: Preñanosa.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación estación transformadora: Afueras de Preñanosa. Estación transformadora número 369, «Preñanosa».